



Ayuntamiento de Avilés

RESUMEN EJECUTIVO  
MODIFICACIÓN DEL  
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN  
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y  
CATÁLOGO URBANÍSTICO

---



## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento se redacta en aplicación del artículo 25.3 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, que requiere la inclusión de un resumen ejecutivo en los procedimientos de aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística a los efectos del trámite de información pública.

### CONTENIDO DOCUMENTAL DEL DOCUMENTO

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente documento está integrado por los siguientes documentos:

1. MEMORIA
  - 1.1. ANTECEDENTES
  - 1.2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.
  - 1.3. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LA CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN PORMENORIZADA DE LAS DETERMINACIONES QUE SE ALTERAN
    - 1.3.1 De los Edificios de Interés Cultural y Urbanístico
    - 1.3.2 De los Bienes de Interés Etnográfico...
    - 1.3.3 De los Elementos en Espacio Urbano..
  - 1.4. ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DEL CAMBIO RESPECTO DE LA ORDENACIÓN GENERAL ESTABLECIDA EN EL PLANEAMIENTO GENERAL. 1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS DETERMINACIONES A MODIFICAR Y DE LAS QUE SE INTRODUCEN CON LA MODIFICACIÓN
  - 1.6. JUSTIFICACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA MODIFICACIÓN CADA UNA DE LAS FICHAS Y COMPARACIÓN ENTRE LA FICHA DEL CATÁLOGO VIGENTE Y LA FICHA MODIFICADA
2. PLANOS
  - 2.1 PLANOS DE INFORMACIÓN
    - I\_3\_1\_18-NIVELES DE PROTECCION
    - I\_3\_1\_19-PROTECCION INTEGRAL
    - I\_3\_1\_20-PROTECCION PARCIAL
    - I\_3\_1\_21-PROTECCION AMBIENTAL
    - I\_4.1-02 AV-ELEMENTOS EN ESPACIO URBANO
    - I\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
    - I\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
    - I\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
  - 2.2 PLANOS DE ORDENACIÓN
    - O\_3\_1\_18-NIVELES DE PROTECCION
    - O\_3\_1\_19-PROTECCION INTEGRAL
    - O\_3\_1\_20-PROTECCION PARCIAL
    - O\_3\_1\_21-PROTECCION AMBIENTAL
    - O\_4.1-02 AV-ELEMENTOS EN ESPACIO URBANO
    - O\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
    - O\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
    - O\_5\_1-01 AV-ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS
- 3 FICHAS
  - 3.1 FICHAS DEL CATÁLOGO VIGENTE
  - 3.2 FICHAS MODIFICADAS
- 4 RESUMEN EJECUTIVO
  - 3.1 RESUMEN
  - 3.2 PLANO SUSPENSIÓN LICENCIAS



### Alteraciones:

A continuación, se recogen el listado de las fichas de los edificios, bienes de interés etnográfico y elementos de valor en espacios urbanos, que han sufrido algún tipo de modificación o han sido objeto de traslado o catalogación.

#### 1. EDIFICIOS DE INTERES CULTURA Y URBANISTICO

Nº de ficha	Emplazamiento	Protección Actual	Protección Propuesta	Alteración y su justificación
17	c/ Palacio Valdés nº 18	P- Parcial	P- Parcial	Se califica de Equipamiento Privado, según Modificación de PGO nº 33.
40	c/ Cabruñana nº 19	P- Parcial	P- Parcial	se modifica los grados de intervención
70	Plza/ Carlos Lobo nº 2	I, Integral	P, Parcial	Se modifica la protección, de integral a parcial,
71	Plza/ Carlos Lobo nº 3	I; integral	I; integral	Se corrige la delimitación de la parcela.
104	Avda/ Los telares nº 1	P; Parcial	A; Ambiental	Se modifica la protección, de parcial a Ambiental
155	c/ Emile Robin nº 17	P- Parcial	P- Parcial	Se mantiene su Protección Parcial , posibilidad de ampliar el fondo
193	c/ Galiana nº 23	P-Parcial	P-Parcial	Se mantiene el nivel de Protección Parcial, posibilidad de sustituir la edificación auxiliar
212	c/ José Manuel Pedregal nº 11	I, Integral	I, Integral	Se mantiene su protección pero se restringe a la parcela resultante de la reparcelación del ámbito APR C-6.
282	c/ Los de las Alas nº 21	P, Parcial	P, Parcial	se restringe su ámbito a la parcela que alberga el edificio preexistente
370	c/ Los de las Alas nº 14	A, Ambiental	A, Ambiental	únicamente se obliga a conservar la fachada a la calle de Las Alas.
371	c/ Los de las Alas nº 20	A, Ambiental	Descatalogada	Se descataloga
372	c/ Los de las Alas nº 23	P, Parcial	Descatalogada	Se descataloga
373	c/ Los de las Alas nº 30	P- Parcial	A-Ambiental	Se modifica la Protección Parcial por la protección "Ambiental
374	c/ Los de las Alas nº 32	P- Parcial	P-Parcial	Se mantiene la Protección Parcial. Eliminar el recrecido inapropiado
377	c/ Los Alfolies nº 5,7,9	P- Parcial	P- Parcial	reordenación de las edificaciones preexistentes en el interior de la parcela,
393	c/ Río San Martín 4	P, Parcial	P, Parcial	Mantiene el grado "Parcial" con posible ampliación dentro de la parcela
405	c/ Rivero nº 113,115	P, Parcial	P, Parcial	protección parcial se restringe a la edificación y a la parcela asociada,



## Ayuntamiento de Avilés

Planeamiento y Gestión Urbanística

446	c/ Rivero nº 71	P, Parcial	P, Parcial	protección parcial admite la ampliación de edificación al fondo del jardín,
-----	-----------------	------------	------------	---

### 2. BIENES DE INTERES ETNOGRAFICO

Nº de ficha	Emplazamiento	Protección Actual	Protección Propuesta	Alteración y su justificación
114	Paraje Canteras la Atalaya	P- Parcial	Descatalogado	Trasladado a otro concejo con autorización de la Consejería de Cultura
131	Quintana de Dionisio, nº 11	P. Parcial	Descatalogado	Trasladado a otro concejo con autorización de la Consejería de Cultura
166	Avenida Santa Apolonia, nº 91-93	P. Ambiental	Descatalogado	Trasladado a otro concejo con autorización de la Consejería de Cultura
188	Retumés, nº 2-4	P. Ambiental	Descatalogado	Ruina irre recuperable (informada por la Consejería de Cultura)

### 3. ELEMENTOS EN ESPACIO URBANO

Nº de ficha	Emplazamiento	Protección actual	Protección propuesta	Alteración y su justificación
36	Parque de Cabruñana	Descatalogado	P. Integral	Instancia Expte.: 4974/2017 (analizado y constatado su valor)

## PLANOS

Se incorporan al presente Resumen Ejecutivo los siguientes planos:

- R.1 – Parcelas con alteración de las condiciones de catalogación.

## SUSPENSION DE LICENCIAS

En virtud de lo dispuesto en el art. 77.2 del TROTU y 239.1 del ROTU, el acuerdo de Aprobación Inicial determina por sí sólo, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición en aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. Se señalan, expresamente las áreas afectadas por la suspensión, en el plano R1, Áreas de suspensión de Licencias, únicamente para aquellas obras que no sean compatibles con ambos catálogos planeamientos a la vez.

La suspensión de licencias de conformidad con el artículo 239 del ROTU tendrá una duración máxima de dos años, a contar desde las fechas siguientes:

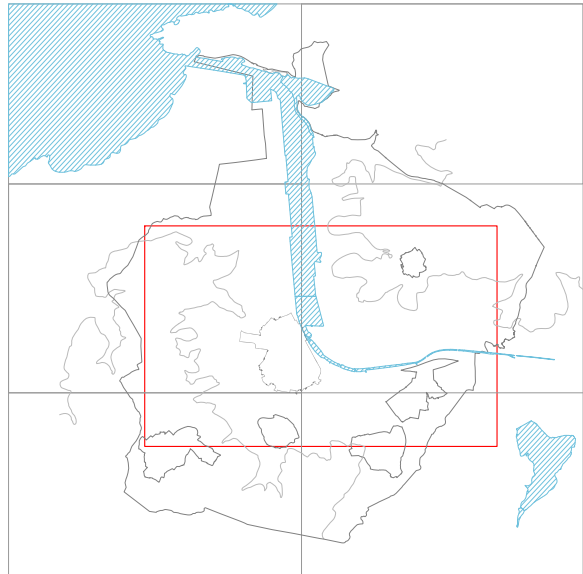
- 30/06/2016 (BOPA aprobación inicial primera del PEMRICH) correspondiente a las APE CH1, APE CH2, APE CH3, APE CH4, APE CH5, MNZ CH7, MNZ AD CH8, MNZ CH10, MNZ AD CH11.
- 03/11/2016 (BOPA aprobación con modificaciones sustanciales del PEMRICH) correspondiente a la APE CH12.
- La aprobación inicial del presente documento.



**AVILÉS**  
**ÁREAS DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS - PLANO GENERAL**

- ÁREA DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, APROBACIÓN INICIAL (BOPA 30/06/2016)
- ÁREA DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, CAMBIOS DERIVADOS ALEGACIONES (BOPA 3/11/2016)
- ÁREA DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, DESDE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

NOTA: ADJUNTO A LOS PLANOS EXISTE UNA LISTA CON LA RELACIÓN COMPLETA DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO, ASÍ COMO UNA FICHA CON SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE, DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍAS.



ARQUITECTO MUNICIPAL: JULIO REDONDO BAJO